

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2009**  
**ORDEN DEL DIA N° 1703**

**COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION**

**Impreso el día 27 de abril de 2009**

Término del artículo 113: 7 de mayo de 2009

SUMARIO: **Amenazas** proferidas al periodista Germán de los Santos del diario “Crítica de la Argentina” de su edición de la provincia de Santa Fe. Expresión de preocupación. **Giudici, Morandini e Iglesias.** (13-D.-2009.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, por el que se expresa preocupación por las amenazas proferidas al periodista Germán de los Santos, del diario *Crítica de la Argentina*, de su edición de la provincia de Santa Fe, realizadas el día 2 de febrero de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de abril de 2009.

*Silvana M. Giudici. – Norma E. Morandini. – Marta S. Velarde. – Paula M. Bertol. – Genaro A. Collantes. – Diana B. Conti. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo G. Macaluse. – Jorge R. Pérez. – Elsa S. Quiroz.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por las amenazas proferidas al periodista Germán de los Santos del diario *Crítica de la Argentina*, de su edición de la provincia de Santa Fe, mediante llamadas telefónicas realizadas el 2 de febrero de 2009, y reclama la investigación del hecho a las autoridades correspondientes.

*Silvana M. Giudici. – Fernando A. Iglesias. – Norma E. Morandini.*

\* Artículo 108, primer párrafo, segunda parte.

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, ha creído innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Silvana M. Giudici.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuevamente se intenta acallar las voces críticas de periodistas o medios de comunicación en nuestro país, en esta oportunidad, la del periodista Germán de los Santos del diario *Crítica de la Argentina*, mediante llamadas telefónicas realizadas el 2 de febrero de 2009.

Germán de los Santos escribió una nota que fue publicada el domingo 1° de febrero en el diario *Crítica de la Argentina*, en su edición de Santa Fe, titulada “El silencio y el miedo cubre el FONAVI”, en la que cuenta “la vida en la zona de Grandoli y Gutiérrez, donde se atribuye el control de una banda que lidera el barra brava del equipo de fútbol Newell’s Old Boys, Roberto Camino, quien se encuentra prófugo de la Justicia”.

En la nota se relatan situaciones de violencia que se producen permanentemente en la zona, “donde además se producen permanentes enfrentamientos como el que terminó con la vida de un joven de 22 años”.

Según el periodista, que declaró ante el juzgado en lo penal correccional a cargo del doctor Daniel Acosta, “la llamada fue realizada a su domicilio particular por parte de una mujer que integra el círculo íntimo del barra brava conocido como Roberto ‘Pimpi’ Camino”.

La llamada, que además fue realizada tres días después de la publicación de la nota, se adjudica a una persona que pertenece al círculo familiar del hombre de la barra brava, que señaló que “el Pimpi estaba ‘recaliente’ con la nota”, y que “una vez que todo pasara, Pimpi que ahora está ‘guardado’, quiere tener con él –se refería a De los Santos– una conversación frente a frente”.

Esta amenaza tuvo repercusión en el Sindicato de Prensa de Rosario, que solicitó el alerta constante, a la vez de reclamar que se garanticen la integridad del periodista y la de su familia.

Es necesario que se investigue a fondo cada uno de estos episodios, nuestro país requiere

que se trabaje decididamente para garantizar la libertad de expresión, y mucho falta aún transitar para garantizar el libre ejercicio de este derecho y terminar con la intolerancia y las prácticas que buscan acallar voces en los medios de comunicación, y nuestro Parlamento no puede permanecer ajeno.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares señores diputados nos acompañen con el voto afirmativo al presente proyecto.

*Silvana M. Giudici. – Fernando A. Iglesias. – Norma E. Morandini.*